INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 14/16: "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES, Y LEVANTA CONTENEDORES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA VE No 04/16" ID 314.582.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del proceso **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 14/16: "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES, Y LEVANTA CONTENEDORES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA VE No 04/16" ID 314.582**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 1° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1- ANTECEDENTES

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 902/16) por Gs. 2.369.800.000 (Guaraníes dos mil trescientos sesenta y nueve millones ochocientos mil) de fecha 10 de junio de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 314.582;
- Dictamen 51/16 de fecha 13 de junio de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 por el cual se justifica el llamado por la vía de la excepción;
- Dictamen Jurídico N° 4506/16 emitido el 20 de junio de 2016;
- Resolución N° 1033/16 de fecha 20 de junio de 2016, por la cual la Intendencia según el Art. 1° *"Autoriza, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámite correspondientes para la contratación por vía de la excepción, para el Alquiler de Camiones Volquetes y Levanta Contenedores para Servicios Urbanos – Ítems Declarados Desiertos en la VEX N° 04/16".*
- En fecha 27 de junio el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda N° 1 de fecha 29 de junio de 2016.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GRAL. GABINETE

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

000325

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- FERRETERIA INDUSTRIAL S.A (FISA)
- PROYEC S.A
- TECNOLOGIA DEL SUR S.A.
- GASOPAR SRL
- CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 04 de julio del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA	
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	**Ítem 1:**	**139.000**
		Ítem 2:	**195.000**
		Ítem 3:	**No cotiza**
2	LIDER S.R.L.	**Ítem 1:**	**125.000**
		Ítem 2:	**155.000**
		Ítem 3	**243.000**
3	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL	**Ítem 1:**	**No cotiza**
		Ítem 2:	**270.000**
		Ítem 3:	**204.500**

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

El representante de la empresa LIDER S.R.L., realizó en oportunidad del acto de apertura de ofertas, la siguiente observación:

> ***"La empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E. no presenta copia de contratos anteriores, ni tampoco presenta documentaciones de los camiones propuestos".***

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter formal.

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

000324

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LIDER S.R.L.	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE - GS. 120.000.000	CUMPLE - GS. 70.000.000	CUMPLE - GS. 65.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	SIPE NRO.1407153	SIPE NRO.1407141	SIPE NRO.1407017

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION GRAL. GABINETE *

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

000323

Ing. Jiří Kopelang
Director General
Directeur Général

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	LIDER S.R.L.	Variación Porcentual %	AUTOMOTIVE SAIE	Variación Porcentual %	DEP. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ
					Precio Unitario IVA Incluido		Precio Unitario IVA Incluido		Precio Unitario IVA Incluido
1	Camión volquete eje sencillo	210.000	1	-40	125.000	-34	139.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Camión volquete eje doble	145.000	1	7	155.000	34	195.000	86	270.000
3	Levanta Contenedor	115.000	1	111	243.000	NO COTIZA	NO COTIZA	78	204.500
					523.000		**334.000**		**474.500**

5. SOLICITUDES DE ACLARACION

Por Nota 465/16 de fecha 04 de julio de 2016, se solicitó a la firma **LIDER S.R.L.** la siguiente documentación:

- *Constancia de no Adeudar Tributos Municipales emitido por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
- *Copia de al menos 3 (tres) contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 realizadas a instituciones públicas o privadas, que en la sumatoria en sus montos alcance el 50% del valor máximo indicado por la convocante por cada ítem ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturas que fueren necesarios para alcanzar el porcentaje exigido, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado*
- *Copias autenticadas de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos ofertados, o que se encuentren en trámite.*
- *Formulario 101 de los años 2012,2013 y 2014 firmados por el contador de la empresa.*
- *Composición de Precios conforme Resolución DNCP 1173/16*

Respuesta: la empresa remitió la documentación solicitada en tiempo y forma, y los mismos serán evaluados en la verificación de la documentación formal.

Por Nota 497/16 de fecha 14 de julio de 2016, se solicitó a la firma **LIDER S.R.L.** la siguiente documentación:

- *Documentos que respalden poseer los vehículos ofertados conforme especificaciones técnicas*

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

000322

del llamado.

Respuesta: la empresa respondió señalando que en el PBC no se requirió ningún documento que respalde poseer los vehículos conforme a las especificaciones técnicas, y que en su oferta presentaron estos documentos y lo volvían a remitir.

Al respecto este Comité debe señalar que en el PBC se solicitó la presentación de los títulos de propiedad o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos ofertados y **está demás decir que la documentación solicitada debe reflejar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.**

No obstante, y en atención a que de la documentación remitida no se evidencia el cumplimiento del requerimiento ***"doble eje" y "eje sencillo",*** **así como la documentación** se volvió a requerir a la empresa **LIDER S.R.L.** por Nota 502/16 de fecha 20 de julio de 2016, la siguiente documentación:

- *Conforme especificaciones técnicas del llamado, se solicita indicar cuáles son los camiones doble eje y eje sencillo.*

Respuesta: la empresa remitió documentación, sobre la cual nos referimos en el apartado correspondiente a la verificación técnica.

Por Nota 466/16 de fecha 04 de julio de 2016, se solicitó a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** las siguientes documentaciones:

- *Copia de al menos 3 (tres) contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 realizadas a instituciones públicas o privadas, que en la sumatoria en sus montos alcance el 50% del valor máximo indicado por la convocante por cada ítem ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturas que fueren necesarios para alcanzar el porcentaje exigido, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado*
- *Constancia de no Adeudar Tributos Municipales emitido por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
- *Copias autenticadas de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos ofertados, o que se encuentren en trámite.*
- *Constancia de no Adeudar Aporte Obrero Patronal. (en el mismo debe ser anexado el listado de personal).*
- *Balances y Formulario 101 de los años 2012,2013 y 2014 firmados por el contador de la empresa.*
- *Composición de Precios conforme Resolución DNCP 1173/16*

Respuesta: la empresa remitió la documentación solicitada en tiempo y forma, y los mismos serán evaluados en la verificación de la documentación formal.

Por Nota 467/16 de fecha 04 de julio de 2016, se solicitó a la firma **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ** las siguientes documentaciones:

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

000321

Fundación Juan Domingo
Perón
Biblioteca Nacional de Política

- *Copia de al menos 3 (tres) contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 realizadas a instituciones públicas o privadas, que en la sumatoria en sus montos alcance el 50% del valor máximo indicado por la convocante por cada ítem ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturas que fueren necesarios para alcanzar el porcentaje exigido, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado*
- *Constancia de no Adeudar Tributos Municipales emitido por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
- *Formulario 101 de los años 2012,2013 y 2014 firmados por el contador de la empresa.*
- *Composición de Precios conforme Resolución DNPC 1173/16*

Respuesta: la empresa remitió la documentación solicitada en tiempo y forma, y los mismos serán evaluados en la verificación de la documentación formal.

Por Nota 475/16 de fecha 06 de julio de 2016, se solicitó a la firma **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ** las siguientes documentaciones:

- *Constancia de no Adeudar Aporte Obrero Patronal (en el mismo debe ser anexado el listado de personal)*

Respuesta: la oferente remitió la documentación en tiempo y forma.

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

6.1. Empresa LIDER S.R.L.: En fecha 21/07/2016, la firma LIDER S.R.L. respondió el tercer pedido de aclaración, señalando cuanto sigue:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio, a quien corresponda, en relación a la Nota D.A. N° 502/16 de Fecha 20/07/2016, a los efectos de contestar los requerimientos por parte de la Convocante: MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN; a fin de dar continuidad y celeridad al Proceso Licitatorio de la referencia; expresando cuanto sigue:

CAMIONES EJE SENCILLO:

N°	MARCA	COLOR	AÑO	CHASSIS N°
1	FOTON	BLANCO	2013	LRDVJPGN7DH200593
2	FOTON	BLANCO	2013	LRDVJPGN7DH000782
3	SCANIA	BLANCO	2009	XLEP4X20085109187
4	SCANIA	BLANCO	2005	XLEP4X200519187
5	MERCEDES BENZ	BLANCO	2010	9BM95807OFB977673
6	MERCEDES BENZ	BLANCO	2014	9BM95807FB977673
7	MERCEDES BENZ	BLANCO	2014	9BM958070BF876710
8	MERCEDES BENZ	BLANCO	2013	9BM958074EB943793
9	FOTON	BLANCO	2015	LVBVCJEA4FE004183
10	FOTON	BLANCO	2015	LVBVCJEA8FE003148
11	FOTON	BLANCO	2015	LVBV5POB2FE003363

Con relación a la respuesta dada, este Comité Evaluador realiza las siguientes consideraciones:

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

000320

Ing. Max Rojalaga
Director General
Dirección General de Caminos

N° 1: sin observación

N° 2: sin observación

N° 3: copia autenticada de Cédula Verde – CONSTANCIA DE ALQUILER PRESENTADA SIN FIRMA DE LA EMPRESA CADE S.A. – (FOLIO 66)

283086

Loma plata, 01 de julio 2016 66

SEÑORES

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

PRESENTE:

Por medio de la presente certifico que tenemos celebrado con la empresa Líder S.R.L con Ruc 80011121-4 un contrato de provisión de servicios de alquiler de camiones condicionado a la adjudicación del llamado a Contratación por Excepción N° 14/2016 ID 314582 "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES, LEVANTA CONTENEDORES PARA SERVICIOS URBANOS-ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA VE N° 04/16. En virtud del cual nos comprometemos a proveer a Líder S.R.L el servicio de alquiler de camiones para el llamado mencionado

Marca: Scania
Color: Blanco
Chassis: XLEP4X20005109187
Año Fab: 2005

Se expide la presente a pedido de Líder S.R.L para lo que hubiere lugar en derecho

Sin otro particular me despido aprovechando la oportunidad para saludarle muy atentamente

CADE S.A

María Asunción Principalli
Representante Legal
LIDER S.R.L

N° 4: no presenta copia autenticada de Cédula Verde, ni CONSTANCIA ALQUILER.

N° 5: copia autenticada de Cédula Verde - NO PRESENTA documento que demuestre fehacientemente la autorización del propietario (P&M COMBUSTIBLE SACI), que faculte a la Empresa Líder S.R.L. al usufructo del camión.

N° 6: copia autenticada de Cédula Verde - NO PRESENTA documento que demuestre fehacientemente la autorización del propietario (P&M COMBUSTIBLE SACI), que faculte a la Empresa Líder S.R.L. al usufructo del camión.

N° 7: se observa copia ilegible de la posible cédula verde del rodado, la cual correspondería a la firma P&M COMBUSTIBLE SACI, y no se observan documentos que demuestren la autorización del propietario que faculte a la Empresa Líder S.R.L. al usufructo del camión. (FOLIO 64)

N° 8: se observa copia ilegible de la posible cédula verde del rodado el cual según se observa corresponde a la firma (P&M COMBUSTIBLE SACI) y no se observan documentos que demuestren

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GRAL. GABINETE

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

000319

Ing. Max Tejeiro
Director General
Diversos Cuerpos de Gobierno

fehacientemente la autorización del propietario que faculte a la Empresa Líder S.R.L. al usufructo del camión. (FOLIO 64).

N° 9: Presenta Carta Compromiso de la Empresa Motormarket (FOLIO 65) - NO SE DISTINGUE MES DE EMISION DEL DOCUMENTO (estampilla inserta encima de la fecha).

N° 10: Presenta Carta Compromiso de la Empresa Motormarket (FOLIO 65) - NO SE DISTINGUE MES DE EMISION DEL DOCUMENTO (estampilla inserta encima de la fecha).

N° 11: Presenta Carta Compromiso de la Empresa Motormarket (FOLIO 65) - NO SE DISTINGUE MES DE EMISION DEL DOCUMENTO (estampilla inserta encima de la fecha).

Obs: Aparentemente la fecha de emisión del documento sería del mes de abril, sin embargo, el presente proceso recién fue publicado en fecha 27 de junio y tuvo su apertura de ofertas en fecha 4 de julio, por ende, la autorización se halla desfasada.

motormarket
SOCIEDAD ANONIMA

285081

Fernando de la Mora, 21 de

Señores:
LIDER S.R.L.
REF: LICITACIÓN PÚBLICA
Nº CE Nº 14/16
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de expresar lo siguiente:

Para la licitación de referencia conforme al pedido formulado por su empresa, le manifestamos que contamos con los siguientes camiones para su entrega inmediata en nuestros depósitos del Gran Asunción:

1	FOTON	[illegible]	2015	[illegible]	[illegible]
2	FOTON	[illegible]	2015	[illegible]	[illegible]
3	FOTON	[illegible]	2015	[illegible]	[illegible]

Para cargas de mayor capacidad disponemos de los siguientes camiones:

1	FOTON	[illegible]	2013	[illegible]	[illegible]
2	FOTON	[illegible]	2013	[illegible]	[illegible]
3	FOTON	[illegible]	2013	[illegible]	[illegible]

1	FOTON	[illegible]	2014	[illegible]	[illegible]
2	FOTON	[illegible]	2015	[illegible]	[illegible]

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. CONSTE.

Mahindra FOTON

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista.

Av. Defensores del Chaco 5000 Dpto. Mcal. Tels.: 513 984/5

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

000318

CAMIONES DOBLE EJE:

N°	MARCA	COLOR	AÑO	CHASSIS N°
1	FOTON	BLANCO	2013	LRDS6PEB9DL004245
2	FOTON	BLANCO	2013	LRDS6PEB2DL004250
3	FOTON	BLANCO	2013	LRDS6PEB4DL004251
4	FOTON	BLANCO	2014	LVBVSPDCXEH200030
5	FOTON	BLANCO	2015	LVBVSPDCOFH002025
6	SCANIA	BLANCO	2004	VLUR4X20009092943
7	SCANIA	BLANCO	2000	VLUR4X20009051941
8	SCANIA	AMARILLO CELESTE	2005	XLER4X200051
9	SCANIA	ROJO	2006	VLUR4X20009109095
10	SCANIA	BLANCO	2005	XLEP4X20005109187
11	VOLVO	NEGRO	2002	4V4M39UF92N332640

Observaciones del Comité Evaluador:

N° 1: Presenta Carta Compromiso de la Empresa Motormarket (FOLIO 65) - NO SE DISTINGUE MES DE EMISION DEL DOCUMENTO (estampilla inserta encima de la fecha)

N° 2: Presenta Carta Compromiso de la Empresa Motormarket (FOLIO 65) - NO SE DISTINGUE MES DE EMISION DEL DOCUMENTO (estampilla inserta encima de la fecha)

N° 3: Presenta Carta Compromiso de la Empresa Motormarket (FOLIO 65) - NO SE DISTINGUE MES DE EMISION DEL DOCUMENTO (estampilla inserta encima de la fecha)

N° 4: Presenta Carta Compromiso de la Empresa Motormarket (FOLIO 65) - NO SE DISTINGUE MES DE EMISION DEL DOCUMENTO (estampilla inserta encima de la fecha).

N° 5: Presenta Carta Compromiso de la Empresa Motormarket (FOLIO 65) - NO SE DISTINGUE MES DE EMISION DEL DOCUMENTO (estampilla inserta encima de la fecha).

Obs: Aparentemente la fecha de emisión del documento sería del mes de abril, sin embargo, el presente proceso recién fue publicado en fecha 27 de junio y tuvo su apertura de ofertas en fecha 4 de julio, por ende, la autorización se halla desfasada.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION GRAL. GABINETE *

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

0003'7

motormarket
SOCIEDAD ANÓNIMA

Señores:
LIDER S.R.L.
REF: LICITACIÓN PÚBLICA
Nº CE Nº 14/16
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de expresar lo siguiente:

Para la licitación de referencia conforme al pedido formulado por su empresa, le manifestamos que contamos con los siguientes camiones para su entrega inmediata en nuestros depósitos del Gran Asunción:

1	FOTON		2015		
2	FOTON		2015		
3	FOTON		2015		

Para carga de mayor capacidad disponemos de los siguientes camiones:

3	FOTON		2012		
4	FOTON		2012		
5	FOTON		2012		

1	FOTON		2011		
2	FOTON		2011		

Mahindra
FOTON
Av. Defensores del Chaco
Tela.: 513 9645

N° 6: no presenta documento que acredite la identidad y facultad del firmante GILBERTO MALDONADO para asumir en representación de la empresa TRANSPORTADORA DE HACIENDAS PYAS S.R.L. el compromiso de alquiler a la empresa LIDER S.R.L.

N° 7: no presenta documento que acredite la identidad y facultad del firmante GILBERTO MALDONADO para asumir en representación de la empresa TRANSPORTADORA DE HACIENDAS PYAS S.R.L. el compromiso de alquiler a la empresa LIDER S.R.L.

N° 8: no se observa documentación respaldatoria.

N° 9: copia autenticada de Cédula Verde - NO PRESENTA documento que demuestre fehacientemente la autorización del propietario (GUSTAVO URUNAGA), que faculte a la Empresa Líder S.R.L. al usufructo de los camiones.

N° 10: no se observa documentación respaldatoria.

N° 11: sin observación

Este Comité Evaluador ha procedido conforme lo estipula el artículo 57 del Decreto 21909/03 y ha solicitado todas aclaraciones pertinentes a la firma LIDER SRL, sin embargo, luego de la revisión y evaluación técnica, se observa que los camiones ofertados no presentan la documentación respaldatoria que autorice fehacientemente a la empresa al usufructo de dichos camiones y en algunos casos, presentan constancias de compromiso de alquiler sin firma por parte del propietario/empresa o sin la acreditación del mismo. Del listado de revisión descripto más arriba, se puede constatar que la empresa no cumple con la cantidad mínima de camiones solicitados en el PBC.

Por tanto, y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III Suministros Requeridos- *Especificaciones Técnicas- Cantidad de camiones Mínimo (8) ocho Unidades, de uso según necesidad de la Convocante y* Cantidad de camiones Mínimo (3) tres Unidades, *de uso según necesidad de la Convocante,* la firma en cuestión no cumple con lo requerido en el llamado, por

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GRAL. GABINETE

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

000316

tanto, de conformidad al *Art. 60 Decreto N° 21909/03, inc. 5*, la oferta de la Empresa **LIDER S.R.L.**, queda descalificada.

6.2. Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E.: la misma cumple con los requisitos técnicos solicitados en el llamado.

6.3. Empresa DEPÓSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ.: la misma cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Llamado.

7. DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

Seguidamente, se realiza la verificación de los demás documentos correspondientes a las ofertas de las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E. y DEPÓSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ por ser las únicas ofertas susceptibles de ser adjudicadas, luego de la descalificación de la firma LIDER S.R.L.

DOCUMENTOS FORMALES	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*	**CUMPLE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia de al menos 3 (tres) contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 realizadas a instituciones públicas o privadas, que en la sumatoria en sus montos alcance el 50% del valor máximo indicado por la convocante por cada ítem ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturas que fueren necesarios para alcanzar el porcentaje exigido, siempre que hayan sido formalizados en el periodo	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

000315

mencionado.		
Balance de los tres últimos años 2.012, 2.013 y 2.014 Formulario 101 de los años 2.012,2.013 y 2.014. Deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial al día al momento de la apertura.	**CUMPLE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Constancia de no Adeudar Aporte Obrero Patronal. (en el mismo debe ser anexado el listado de personal).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copias autenticadas de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos ofertados, o que se encuentren en trámite.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de no adeudar Tributos Municipales emitido por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * DIRECCION GRAL. GABINETE *

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

000314

8. RATIOS FINANCIEROS

AUTOMOTIVE SAIE

		2012		2013		2014		PROMEDIO		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	12.488.372.277	**40,91**	13.409.030.825	**15,86**	15.767.707.705	**6,37**	41.665.110.807	**11,49**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	305.249.677		845.264.778		2.476.036.944		3.626.551.399		
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	305.249.677	**0,02**	845.264.778	**0,06**	2.476.036.944	**0,14**	3.626.551.399	**0,08**	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	14.042.592.025		14.978.233.299		17.365.828.389		46.386.653.713		
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	370.690.978	**0,04**	272.043.165	**0,02**	618.363.963	**0,05**	1.261.098.106	**0,03**	No deberá ser negativo
	Ventas Netas	9.564.847.893		13.661.501.879		13.670.801.321		36.897.151.093		

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * DIRECCIÓN GRAL. GABINETE *

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

0013-3

DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ

		2012		2013		2014		PROMEDIO		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	572.607.860	**7,507**	529.719.124	**6,057**	717.769.957	**8,399**	1.820.096.941	**7,304**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	76.275.409		87.452.150		85.457.845		249.185.404		
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	87.134.969	**0,056**	101.311.600	**0,142**	101.317.408	**0,098**	289.763.977	**0,088**	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	1.558.325.872		715.675.581		1.033.988.476		3.307.989.929		
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	8.162.791	**0,002**	12.269.432	**0,003**	15.665.056	**0,003**	36.097.279	**0,003**	No deberá ser negativo
	Ventas Netas	4.658.985.450		4.528.596.152		4.859.562.450		14.047.144.052		

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL	Alejandro Bellón Genes	Bernarda González
C.I. N°	915.385	859.531
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ** en razón de que cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que se inserta a continuación:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido
1	80141615-002	Camión volquete eje sencillo	Hora	1	Evento	139.000
2	80141615-002	Camión volquete eje doble	Hora	1	Evento	195.000
					Total Ofertado	**334.000**

Ítem 1 **Monto Máximo: Gs. 993.600.000**
Monto Mínimo: Gs. 496.800.000

Ítem 2 **Monto Máximo: Gs. 250.000.000**
Monto Mínimo: Gs. 125.000.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * DIRECCIÓN GRAL. GABINETE *

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

000311

DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido
3	80141615-998	Levanta Contenedor	Hora	1	Evento	204.500
					Total Ofertado	**204.500**

<u>Ítem 3</u> **Monto Máximo: Gs. 1.126.200.000**
Monto Mínimo: Gs. 563.100.000

Es nuestro informe.-

Abog. Rodrigo Velázquez
Director de Servicios Urbanos

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Adm. Y Finanzas

Abog. José Enrique García
Director de Asuntos Jurídicos

Ing. Max Rejalaga
Director de Gabinete

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * DIRECCIÓN GRAL. GABINETE *

000310